



## Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria Sesión ordinaria – 30 de junio de 2021

Participan de la sesión:

Virginia Martínez (INDDHH); José Cozzo (MEC); Antonella Torelli (UdelaR); Adriana Cabrera (Organizaciones Sociales de Montevideo); Rosario Caticha, María Julia de Izaguirre, Antonia Yáñez (Red de Sitios de Memoria); Sergio Frantchez (Organizaciones Sociales del Interior).

Observadores: Mercedes Cunha (Red de Sitios); Ivonne Klingler (Crysol); María Ángeles Michelena (Organizaciones Sociales de Montevideo), Baldemar Taroco (Crysol).

Invitada: Martina García

Secretaría: Daniela Curto

Al inicio de la sesión, Martina García, comunica que evaluó con sus tutores cerrar la etapa de trabajo de campo en las sesiones de la Comisión. Agradece y se despide.

Antes de retirarse Virginia Martínez le solicita que, haga llegar su tesis final a la CNHSM. Entiende que sería un gran aporte para la misma.

### ***Se retira Martina García***

### ***Previos:***

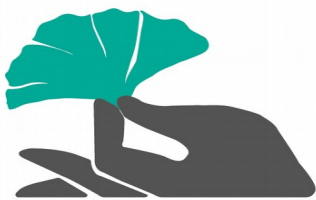
1) Virginia Martínez comunica la actividad que viene desarrollando con la periodista Inés Acosta sobre el catálogo. Sobre esto, solicita correos de comisiones de memoria que faltan. Explica que crearon una dirección de gmail para enviar información, fotos y demás para incluir en el catálogo.

En otro orden, informa que con motivo del aniversario del sitio de memoria Ex SID, se colocó una placa en homenaje y reparación a las víctimas.

Sobre esto último, informa sobre el trámite y las dificultades que se presentan al momento de colocar una placa como por ejemplo el emplazamiento. Solicita que la comisión de placa le dé seguimiento hasta su colocación ya que, las solicitudes recibidas son bien diferentes así como el trabajo colectivo de cada comisión de memoria.

Rosario Caticha agradece a Virginia está última mención y solicita prórroga hasta la próxima sesión, sobre los textos enviados para consignar en las placas de la calle Amazonas 1440, El Memorial de Punta Carretas y Errandonea y Díaz de Cárdenas en el Liceo Manuel Rosé de Las Piedras.

2) Baldemar Taroco informa que el próximo 17 de julio se cumple el 50° aniversario de la desaparición de Abel Ayala.



3) María Julia de Izaguirre comenta las referencias al tribunal contenidas en el proyecto de bases para el llamado a los Fondos Concursables. Explica que el texto puede sufrir alguna modificación pero no sustancial y que las referencias al tribunal se encuentran en el apartado 4 "Admisión y evaluación" y son las que competen a la CNHSM:

*"Se constituirá un Tribunal a fin de resolver la admisibilidad de los postulantes, evaluar los proyectos y recomendar la aprobación para la adjudicación del fondo anual.*

*El Tribunal estará conformado por tres miembros con sus respectivos suplentes. Todos se desempeñarán en forma honoraria durante la actuación del Tribunal.*

*La INDDHH podrá designar un veedor que participará con voz y sin voto en las instancias del Tribunal y verificará especialmente que se hayan cumplido los requisitos exigidos en las presentes bases tanto en la postulación como en la admisión y evaluación de los proyectos.*

*Los miembros del Tribunal no podrán tener vínculo de carácter laboral, funcional, de asesoramiento, dependencia y/o familiar con la INDDHH, la Red Nacional de Sitios de Memoria o la CNHSM.*

*Constituido el Tribunal se dará publicidad de sus integrantes junto con la convocatoria a postulación de los fondos concursables a fin de atender la incompatibilidad prevista en el capítulo de Postulación.*

*La integración del Tribunal se verificará con un candidato propuesto por la Red de Sitios de Memoria, un candidato propuesto por la CNHSM y un candidato propuesto por la Universidad de la República con formación en producción y gestión de proyectos, gestión cultural, museología o similar. Se atenderá especialmente que el Tribunal esté conformado por personas que tengan versación en la temática de sitios de memoria y derechos humanos.*

*El Tribunal será quien resuelva las dudas que emerjan en la interpretación de estas bases en diálogo con quien fuere designado veedor por parte de la INDDHH". (textual de las bases aportado por María Julia de Izaguirre)*

Ante lo expuesto por María Julia, Virginia Martínez sugiere presentar posibles candidatos para integrarse al Tribunal fundamentando cada propuesta, para luego resolverse en el seno de la comisión. Solicita a María Julia que envíe competencias e inhibiciones por correo, transcritas en el acta de fecha, y se da como plazo para las propuestas de posibles candidatos hasta el 7 de julio.

Antonella Torelli dice que desde la Udelar, ya están trabajando en los posibles candidatos para sumarse al Tribunal y que la próxima semana estarían enviando la propuesta por correo.

#### **Orden del día:**

1) Actas de las sesiones de fecha 02/06 y 16/06.

**Se resuelve: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias de fecha 02/06/21 y 16/06/21.**



## 2) Solicitud de señalización - Acto del Obelisco.

Ivonne Klingler: *“La posición de Crysol es que le parece bien que se mencione a los autores de la proclama, pero también debe mencionarse a Candeau, la presencia en el estrado de representantes de todos los partidos políticos y el pueblo uruguayo. Este acto indica el fin de la dictadura y el comienzo de la apertura democrática”*

Rosario Caticha: *“La solicitud está bien pero entiendo que en la resolución deben estar presentes la esencia del discurso y la presencia del pueblo uruguayo. Agregó que hay una resolución positiva a una solicitud de UNICEF para recordar la foto del “Río de Libertad”. Propongo juntar ambas solicitudes”.*

María Julia de Izaguirre: *“Tuve la oportunidad, por mi edad, y el privilegio, que no tuvieron muchas personas por estar presas o en el exilio (sin hablar de las desaparecidas y asesinadas) de participar en el Acto del Obelisco. Mi memoria es asaltada por la voz de Candeau y la emoción de estar participando en ese acto multitudinario de repudio a una dictadura que aún estaba accionando. Es imposible recordar el Acto sin esos dos elementos, más un estrado con representación multipartidaria que hacía suyas las palabras que se estaban pronunciando. Las palabras contenidas en esa proclama adquieren su significación, y pasan a la historia, fundamentalmente por la presencia del pueblo uruguayo que, de forma masiva y militante, concurrió a la cita. Si no sería solamente una gran pieza oratoria y no el símbolo en que se transformó.*

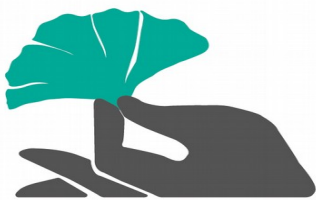
*El Acto del Obelisco fue una conjunción de actores, de voluntades, de circunstancias y marcó un hito trascendente en el proceso de lucha contra la última dictadura civil y militar y creo que no podemos seguir fragmentándolo en una foto o una proclama y eso no significa desconocer el enorme valor de ambas.*

*Pienso que esta Comisión, que puede actuar de oficio, debería plantearse el reconocimiento del Acto del Obelisco como un todo y no en sus partes.*

*Más allá de esta consideración, que en realidad es una propuesta que formulo, me parece oportuna la solicitud y por lo tanto felicito a quienes suscribieron la petición ya que el contenido de la proclama redactada por los políticos Gonzalo Aguirre y Enrique Tarigo, traída al presente, es de alguna forma una muy contundente respuesta a los discursos negacionistas y apologéticos de la dictadura que, procedentes incluso del propio sistema político, tristemente, estamos escuchando cada vez con más frecuencia.*

*Mi propuesta es que se considere el Acto del Obelisco en forma global y contextualizada y no de manera parcelada, y que esta comisión analice la posibilidad de declarar al Acto del Obelisco y al sitio en sí mismo como Sitio de memoria de la Resistencia. Ámbito donde se expresó el pueblo uruguayo contra la dictadura y que, en esa declaración, se consideren todos los componentes materiales y simbólicos tales como la presencia multitudinaria de la ciudadanía, el texto de la proclama, así como la foto emblemática del Río de Libertad que recorrió el mundo, entre otros posibles”.*

Antonella Torelli: *“Tal como expresa la solicitud, la señalización sería colocada “al pie del Obelisco”, en este sentido es que se entiende que si se está recordado al acto en sí,*



*corresponde que la placa no personalice y contemple al acto en su globalidad como evento social e histórico de absoluta importancia para la democracia uruguaya. Si se quisiera homenajear únicamente la proclama escrita por Tarigo y Aguirre, se sugiere poder colocar una placa donde la misma fue escrita”.*

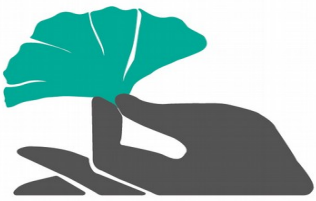
*Sergio Frantchez: “Creemos que el acto del Obelisco, fue uno de los momentos más importantes en la lucha contra la dictadura civil y militar, (hubo otros en distintos momentos que fueron también bien importantes, Huelga General, plebiscito del 80 y más). La petición refiere a que "la materialización del acto de resistencia, es el propio manuscrito, por tanto la materialidad, no estaría dada por el lugar. Creemos que por la importancia del manuscrito, se debería solicitar se garantice su preservación y se exhiba en el museo, precisando quienes fueron sus redactores, para que todas las generaciones, sobre todo las nuevas, conozcan su contenido y se sepa la amplitud del arco democrático opositor a la dictadura. Bregamos por un reconocimiento global a lo colectivo, en ese acto multitudinario, que tan hondo significado tuvo y que reunió a más de 400.000 ciudadanos en momentos que no era fácil hacerlo. Sin duda que para que eso sucediera, hubo allí un gran consenso de fuerzas democráticas que organizaron el acto, estuvieron en el estrado, encargaron el texto del discurso a sus autores sintiéndose al igual que los ciudadanos anónimos presentes allí y en cada rincón del País donde hubo actos, representados por el tenor de aquel discurso, magistralmente pronunciado por Alberto Candéau en Montevideo y por referentes locales en Ciudades del Interior. En suma, estamos de acuerdo en que la importancia del acto del Obelisco, merece un homenaje perpetuo y global. Ya cuando la solicitud de UNICEF, que refería solo al reconocimiento del lugar desde donde se tomó la maravillosa foto del "Río de Libertad ", proponíamos un hito de metal y vidrio que tuviera la foto grande, acompañada de un texto explicativo. En ese texto, se podría mencionar a los Dres. Aguirre y Tarigo como autores del texto del discurso, que sin duda fue consensuado con el amplio espectro de fuerzas democráticas que ocuparon el escenario. Incluso habiendo listas de quienes allí estuvieron, se puede confeccionar un código QR, muy usado en la actualidad en nuestras placas, para poner allí toda información que se estime conveniente. Entendemos constructivo, que se haga llegar a la peticionante, estos y otros argumentos para iniciar un diálogo que culmine con la cristalización del merecido homenaje”.*

*José Cozzo: “Con respecto al tema planteado para el homenaje a los autores de la proclama del acto del Obelisco, doctores Enrique Tarigo y Gonzalo Aguirre, reitero lo que el otro día envié por escrito y es que cumple totalmente con lo requerido por la ley y estaría en condiciones de ser aprobado.*

*De todas maneras, considero que el acto del Obelisco pudo merecer una consideración en su conjunto, por la enorme trascendencia que tuvo para propiciar, en la generación que fue protagonista, una cultura de solidaridad y de apoyo mutuo frente al enemigo común de la dictadura.*

*Esto se hizo sin distinción de partidos políticos ni de sectores, generando un clima de conciliación que a veces tanto se extraña. Por esa razón es que pienso que una manera interesante de plantearlo sería sumar a la propuesta presentada, la posibilidad de hacer,*





*conjuntamente con la totalidad de los partidos políticos, un homenaje integral a ese día tan importante. Actualmente existe en el lugar en que estuvo el estrado un monumento a Alberto Candéau, con una escultura muy bonita, pero considero que se pueden buscar alternativas en ese entorno para nombrar a las personas propuestas, así como desarrollar otras iniciativas, como por ejemplo en conjunto con la Comisión de Patrimonio hacer la declaratoria patrimonial de la fotografía denominada Un río de libertad, que recorrió el mundo. La misma proclama (que mando por mail) en su conjunto es una obra digna de ser rescatada y recordada.*

*Todo ello debe hacerse, a mi entender, sin mezquindades que vinculen la pertenencia político partidaria de los protagonistas con la justa valoración que debe hacerse de su aporte a la memoria y a la historia colectiva. En su momento, el propio nombre de Alberto Candéau fue propuesto por el profesor Juan Pivel Devoto para efectuar la lectura del programa, en un ejemplo de ese clima de concordia y de unión contra la dictadura que fue fundamental en ese momento histórico. Más de un centenar de personas de diversas extracciones de las más variadas estuvieron en ese estrado, todos juntos, con un objetivo común. La idea del acto estuvo a cargo de muchos dirigentes de los partidos tradicionales que mantuvieron reuniones a las que se incorporaron más adelante por el Frente Amplio Juan Pablo Terra y José Pedro Cardoso.*

*Ese es el espíritu de unidad que entiendo es necesario homenajear”.*

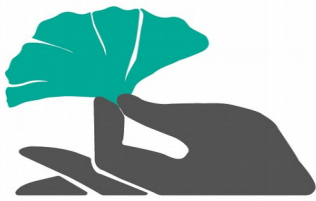
*Baldemar Taroco: “Propongo que se realice un homenaje global en el que estén presentes el pueblo, Candéau, Tarigo y Aguirre, la foto del Río de Libertad, además de colocar un código QR con la proclama en la placa. Solicito que se hable con Blengio esa idea e involucrar a todos los sectores políticos”.*

*Adriana Cabrera: “Propongo realizar un monumento al estilo de la Carta de la Libertad (Declaración de principios elaborada por la Alianza de Congresos Sudafricanos entre los que se encontraba el Congreso Nacional Africano. Este es un documento que unifica a la oposición contra el régimen del Apartheid, de adhesión a la democracia, los derechos humanos, derechos laborales y contra el racismo), para homenajear en el al texto y a todos los que estuvieron en el estrado que de una u otra manera participaron en la elaboración colectiva del texto y la organización de lo que luego se llamaría el Río de Libertad, unificando la solicitud de UNICEF y la solicitud de la proclama del Acto del Obelisco”.*

*Virginia Martínez: “Suscribo lo expuesto por María Julia y José. La solicitud presentada cumple con los requisitos pero estoy de acuerdo con no seguir parcelando o parcializando la señalización. Está el monumento a Candéau, estaría la placa ya aprobada que presentó Unicef y ahora esta. En efecto fue un acto histórico que pidió democracia sin exclusiones, con una participación masiva. Al día siguiente Gregorio Álvarez se refirió a él como un "cambalache" por lo heterogéneo de los y las participantes invitados al estrado. Incluso ordenó que la DINARP publicara la lista de presentes.*

*Concuerdo en la importancia de la respuesta masiva y del discurso como texto programa de la salida a la dictadura.*

*Debemos seguir pensando, propongo retomarlo la próxima, para dar una respuesta a los solicitantes que sea inclusiva y contemple las perspectivas expuestas en la reunión”.*



Propone postergar el punto para la próxima sesión en virtud de las opiniones vertidas sobre este tema.

3) Solicitud placa por el 50 aniversario de la desaparición de Castagnetto.

**Se resuelve:**

**1) Aprobar la solicitud de colocación de placa con motivo del 50 aniversario de la desaparición de Castagnetto.**

**2) Virginia Martínez comenta que realiza la resolución, luego circulará por correo para su acuerdo, y que comienza las gestiones de compra de una placa de 30 x 48.**

**3) Coordinar con los peticionantes el texto que llevará la placa.**

**\*Acta aprobada con las modificaciones realizadas en la sesión ordinaria del 14 de julio de 2021.**